

Tomar la palabra

Estudios sobre protesta social y acción
colectiva en la Argentina
contemporánea

Federico L. Schuster
Francisco S. Naishtat
Gabriel Nardacchione
Sebastián Pereyra
(Compiladores)

Gerardo Aboy Caries, Martín Armelino,
Gabriela Delamata, Marina Farinetti, Pablo Gilabert,
Francisco Naishtat, Gabriel Nardacchione,
Sebastián Pereyra, Germán J. Pérez, Federico M. Rossi,
Federico L. Schuster, Maristella Svampa



*Facultad de
Ciencias Sociales*

prometeo
libros

Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva *

Federico L Schuster

1. Elementos de la acción colectiva

En el presente trabajo pretendemos abordar la cuestión de cómo hacer frente a la explicación y comprensión de las protestas sociales, en tanto éstas constituyen un modo especialmente interesante de la acción colectiva. Resulta claro que la acción colectiva es una categoría mucho más amplia que la de protesta. La definición de acción colectiva sitúa como tal desde el pago de impuestos a la huelga, desde la construcción de una cooperativa barrial a una revolución, desde la organización de un acto escolar a la edificación de un movimiento social. En síntesis, cualquier acción que requiere de la participación cooperativa de al menos dos individuos para su realización. En este sentido, la recaudación impositiva tiene sentido si todos (o la inmensa mayoría) de los contribuyentes paga los impuestos. Esto no supone ninguna necesidad de que se realice una asamblea o una reunión especial de los contribuyentes para decidir el pago. Sencillamente requiere que paguen, esto es, que lleven a cabo, cada uno de ellos, acciones individuales paralelas, sin las cuales el objeto final de la acción conjunta no se realiza. El ejemplo que da Jon Elster, en el capítulo "Acción colectiva" de su libro *Tuercas y tornillos*, resulta lo suficientemente claro como para entender rápidamente la cuestión. Quienes lo recuerden, no habrán podido olvidar el ejemplo que el autor toma de una novela norteamericana contemporánea. Allí se relata el caso de la

El presente trabajo es resultado parcial de un trabajo de investigación de equipo financiado por la Universidad de Buenos Aires (Sistema UBACyT), el CONICET y la ANPCyT. Deseo agradecer especialmente la lectura atenta y las valiosas críticas y comentarios de Germán Pérez, Martín Armelino y Melchor Armesto a este trabajo. También el agradecimiento permanente a Sebastián Pereyra, por ayudarme a pensar y hacer.

Federico L. Schuster

construcción de una bandera humana, más precisamente una bandera de los Estados Unidos hecha sobre la base de un número importante de personas distribuidas espacialmente de modo tal que sus gorras de colores forman la bandera, la que sólo puede ser vista desde el aire. Los participantes de la obra, reproducida anualmente el día de la Independencia del país, no pueden disfrutar del espectáculo que ellos mismos producen. Saben por quienes, montados en los balcones de los edificios, ven la bandera, que es un espectáculo impresionante, pero no hay medios técnicos (se trata de un relato situado entre los años 1940 y 1950) que les permitan apreciar la grandeza por sí mismos. Durante los años posteriores a la Guerra Mundial, el orgullo pareció ser suficiente recompensa y nadie desertó de la bandera. Pero con el tiempo el deseo de gozar el espectáculo igualó al orgullo y hasta lo superó. Así fue que algunos de los participantes decidieron salirse de la bandera, subir a los edificios y verlo personalmente. Tanto les gustó que sus expresiones llevaron a muchos otros a seguir el mismo camino, hasta que la bandera fue progresivamente desapareciendo.

Este es un ejemplo que, como dice Elster, revela fuertemente de qué se trata el dilema de la acción colectiva: una acción que produce un resultado (al que podemos llamar un bien) que sólo se obtiene con la participación de un grupo de individuos cuya preferencia se orienta positivamente hacia el bien, pero negativamente hacia la propia participación cooperativa en la producción de ese bien. Esto lleva a la conocida situación de la estrategia del *free rider*: que todos paguen impuestos menos yo, que todos vayan a la huelga menos yo, que todos participen en la construcción de la bandera menos yo, etcétera. La estrategia consiste básicamente en procurar los beneficios de una acción colectiva sin asumir sus costos (el dinero de los impuestos, el riesgo de sanciones por la huelga, el hecho de no poder disfrutar del espectáculo de la bandera). Ahora bien, si esto resulta del cálculo racional de cada individuo podemos pensar que se extienda a todos ellos. De donde resultaría que nadie actuaría cooperativamente y el bien común, en consecuencia, sería inalcanzable. Puesto en estos términos, el problema de la acción colectiva y su posibilidad resulta de difícil solución y exige algún elemento exterior a la propia racionalidad de la acción para alcanzarla. Puede ser el poder punitivo del Estado o del sindicato o algún incentivo selectivo que aumente los beneficios de cooperar o disminuya sus costos.

Sin embargo, como dice Sidney Tarrow, la cuestión no puede ser tan difícil, en la medida en que la acción colectiva ocurre de todos modos todo el tiempo.¹

La acción colectiva comenzó a constituir un auténtico y novedoso problema para las ciencias sociales desde el momento en que muchas de nuestras certezas acerca de sujetos colectivos homogéneos, aquellas que dominaron casi un siglo de conocimiento, se desmoronaron. El estudio de los movimientos sociales, las protestas y la acción colectiva en general es hoy uno de los grandes temas de análisis de las ciencias sociales. Disciplinas, como la sociología, la ciencia política, la antropología y la historia se ocupan de ello con gran interés desde hace por lo menos un cuarto de siglo. Después de la crisis relativa del concepto de clase (especialmente en su versión más objetivista) como único o principal *explanans* de la acción colectiva, la noción de movimiento social surgió con fuerza como una alternativa que permitió dar cuenta de una característica de la acción colectiva de este siglo: el surgimiento de fuerzas sociales que se mostraban en el espacio político bajo formas de constitución no clasista y con reclamos novedosos. El movimiento feminista, el pacifista, el ecologista y hasta un conjunto de expresiones colectivas relativamente heterogéneo, al que se dio el nombre de movimiento juvenil, han sido (y son) los ejemplos más típicos de movimientos sociales. Sin embargo, esta noción terminó por mostrarse una vez más demasiado rígida para la variedad creciente de acciones colectivas que el presente nos muestra. Y es que para hablar de un movimiento social es necesario detectar una continuidad en un conjunto relativamente homogéneo de acciones colectivas, tal que: 1) pueda hablarse de una identidad² común a todas ellas, 2) que dicha identidad pueda reconocer continuidad a través del tiempo (independientemente de que pueda presentar períodos de latencia), 3) que exista efectivamente una expansión en el espacio del sistema identitario de acciones y 4) que la línea de identidad de las acciones pueda reconstruirse a través de sus sucesivas emergencias y ocultamientos. En conjunto, se pide con-

¹ Tarrow (1997, Introducción).

² El término *identidad* aquí utilizado no remite a la dimensión de análisis *matriz identitaria*, que propondremos más adelante. Por ahora nos referimos, en un uso bastante más inmediato y preliminar, a la identidad de las acciones, las organizaciones y las demandas; esto es a su *mismidad*, al hecho de que pueda establecerse una línea de sentido común o compartido a través del tiempo y el espacio en los sistemas de acciones reconocibles en principio como diversos. Esta identidad, entonces, se definirá por la integración compleja de todas las dimensiones categoriales (*integral de configuración*) que propondremos luego en este mismo trabajo, incluida la que allí llamaremos identidad, que remite a los aspectos de la subjetividad supuestos en general por la acción colectiva, y en particular la protesta social. Para una mayor claridad respecto de esta distinción entre tipos de identidad puede remitirse a los conceptos de P. Ricoeur de *mismidad* e *ipseidad* (Ricoeur, 1996).

tinuidad y extensión espacio-temporal a un sistema o conjunto de acciones para caracterizarlo como movimiento social. Esto, sin embargo, no parece darse en una cantidad de formas de acción colectiva contemporáneas, cuyos protagonistas suelen asociarse y dejar de hacerlo en tiempos relativamente breves, en espacios fuertemente localizados y sin constituir necesariamente identidades continuas en el espacio-tiempo. Es por ello que desde distintas corrientes de la sociología y la ciencia política recientes se ha incorporado el concepto de "protesta social". Mientras la teoría de los movimientos sociales sitúa el eje del análisis en la noción de identidad (lo que se entenderá siguiendo lo dicho más arriba), las teorías de las protestas consideran a la racionalidad (centralmente la racionalidad-estratégica) como clave explicativa. Según ellas, la acción colectiva es el resultado de la asociación de individuos con intereses comunes que desarrollan estrategias colectivas como alternativa racionalmente calculable para optimizar, en circunstancias ocasionales y bien delimitadas, las probabilidades de éxito en la satisfacción de sus preferencias.

Mientras las teorías de los movimientos sociales han recibido su mayor impulso de los trabajos de la sociología europea (A. Melucci, A. Touraine, M. Castells, C. Offe, A. Pizzorno, B. Klandermans y D. Della Porta, entre otros), las teorías de las protestas tienen su mayor desarrollo en la sociología política norteamericana heredera de la *Teoría de Elección Racional* y sus críticos (Teoría de movilización de recursos, Teoría de procesos políticos), con autores como M. Olson, Ch. Tilly, S. Tarrow, D. McAdam, J. McCarthy, A. Oberschall o M. Zald, entre sus representantes más destacados. El estado actual de la cuestión muestra la necesidad de algún tipo de articulación entre ambos enfoques, ya que si bien la identidad por sí sola no da cuenta de los complejos y fragmentarios episodios de acción colectiva de este tiempo, tampoco alcanza con pensar a éstos como meras asociaciones circunstanciales de intereses bajo un cálculo de racionalidad estratégica. Esta línea de articulación es pretendida hoy por representantes de las dos corrientes -puede decirse que viene siendo satisfecha de modo notable por varios de los mismos autores recién mencionados- y permitiría integrar conceptos objetivos y subjetivos, estructurales y agenciales*en el intento de comprender y explicar la acción colectiva en la actualidad.³

³ Véase, por ejemplo, Tarrow (1997), Tilly (1998), McAdam, Tarrow y Tilly (2001), McAdam, McCarthy y Zald (1999), Melucci (1994), Klandermans, Kriesi y Tarrow, (1988) y Laraña y Gusfield (1994).

Cuando estudiamos las expresiones de la protesta social debemos considerar entonces una serie de enfoques teóricos muy diversos, en tanto se trata de entidades relativamente complejas, al menos para el uso de nuestras teorías contemporáneas. O quizás sea mejor decir que las teorías sociales y políticas se han movido por largo tiempo entre los dos extremos de un péndulo, creando de ese modo una antinomia irreal e infructuosa. Ya sea porque supone que la acción colectiva es algo obvio, dado por las condiciones estructurales en que los agentes aparecen (de modo tal que un individuo no sería más que un soporte de propiedades colectivas). O porque cree, por el contrario, que sólo la acción individual resulta inteligible y que la acción colectiva es algo difícil de concebir o, al menos, de manejar teóricamente. Durante las últimas tres décadas muchos esfuerzos se realizaron para tratar de obtener un marco teóricamente fértil para explicar y comprender la acción colectiva.

Si el principal problema con los enfoques estructurales u holísticos de la acción social era su confianza en que la acción colectiva fuese algo dado de por sí -cuando sabemos, por el contrario, que no lo es, sino que se trata de una construcción contingente-,⁴ puede objetarse a las teorías de cuño individualista que consideren a la acción colectiva como si fuera más problemática de lo que efectivamente es, ya que -nos remitimos una vez más a la citada frase de Sidney Tarrow- la acción colectiva ocurre todo el tiempo.

En este sentido, desde la *Lógica de la Acción Colectiva* de Mancur Olson a las ya mencionadas teorías de los movimientos sociales de Alain Touraine o Alberto Melucci, pasando por las teorías de movilización de recursos en sus diferentes versiones, la teoría de proceso político y unas pocas más (tales como la propuesta en varios de sus trabajos por Michel Crozier, por ejemplo), diversos enfoques de la acción colectiva habrán de ser tenidos

⁴ Probablemente el carácter contingente de la acción colectiva y el hecho de que se trata de una construcción compleja ha sido mejor visto después de los años cincuenta, no solamente debido a una mejora de nuestras herramientas cognoscitivas, sino también porque la acción colectiva misma llegó a ser algo cada vez más diverso en las sociedades contemporáneas. En tal sentido, la comprensión de este tema será más clara si se piensa en los vastos y profundos desarrollos de la teoría social y política en los últimos veinticinco o treinta años, que incluyen la crítica al determinismo estructural o funcional y la recuperación largamente ampliada de la consideración de la acción humana como factor constitutivo de la realidad. Así, puede remitirse al pensamiento desamores de diversas perspectivas epistemológicas y conceptuales, como A. Giddens, . 'Bourdieu E. Laclau y, en cierto sentido, hasta N. Luhmann.

en cuenta cuando buscamos una explicación de la protesta social. Pero, ¿indica esto que el abordaje de la cuestión que nos ocupa exige considerar de igual manera todas y cada una de las perspectivas mencionadas? Seguramente no, pero podemos decir, de un modo general y como primer resumen de lo expuesto, que, más allá de otras distinciones relevantes, las teorías establecidas en el marco del problema de la acción colectiva ponen su foco sobre la cuestión de la racionalidad estratégica que lleva de la acción individual a la acción colectiva, en tanto las teorías provenientes de la perspectiva de movimientos sociales centran sus intereses en la cuestión de la constitución de la identidad dentro de los movimientos.

2. Problemas epistemológicos en la consideración de la protesta social

La protesta social, como decíamos, no abarca el total de la acción colectiva, pero, esperamos mostrar, resulta un ejemplo interesante de la complejidad constitutiva de aquélla.

Dentro del horizonte de la acción colectiva, la protesta social suele ser ubicada junto con los movimientos sociales. Más aún, suele reconocerse a la protesta como la expresión visible de un movimiento. La idea de movimiento, sin embargo, remite a un carácter de continuidad que la protesta no necesariamente tiene. Partiendo de lo enunciado algo más arriba en este mismo trabajo, podemos decir que un movimiento, si es tal, incluye:

- a. Identidad colectiva
- b. Organización
- c. Continuidad en el tiempo
- d. Extensión en el espacio

Una protesta no necesariamente posee todas estas características (aunque sí requiere algunas de ellas, según veremos en seguida). Una protesta puede perfectamente surgir de la nada, en el sentido de no ser emergente de ningún movimiento social constituido previo a ella. Y una protesta puede derivar en la nada, en la medida en que no se perpetúe en ningún movimiento que la continúe. Una protesta puede (aunque no requiere) agotarse en sí misma, en su pura existencia como acción instantánea, sin pasado ni futuro. Todo esto, desde ya, hablando en términos absolutos. En tales términos, la protesta desafía a la ciencia social en tanto plantea la potencial ausencia de fundamentación. La mencionada tendencia a plantear la protesta como la expresión de un movimiento social está ligada a la necesidad de concebirla al modo de un predicado. Se trata de la protesta

de alguien o algo cuya existencia es previa a la protesta y que, como tal, constituye su fundamento, su base epistemológica y ontológica. La protesta se explica por referencia al movimiento y éste por referencia al sistema social.³ La protesta, sin embargo, puede carecer de sujeto o ser ella misma su propio sujeto, según se prefiera. ¿Quién protesta? La protesta. ¿Quién es la protesta? Nada más que ella misma.

Tratemos de aportar más claridad a la cuestión. Cuando se produce una protesta social, resulta necesario considerar varias cuestiones, si se aspira a alcanzar una comprensión de sus antecedentes potenciales. Una manifestación de protesta puede ser, por ejemplo, la acción de un movimiento previamente existente o no. En cualquier caso podemos orientar la mirada hacia sus orígenes. Debemos ver si es el caso e inquirir por la existencia de cualquier acción colectiva o individual anterior llevada a cabo por el movimiento o cualesquiera de sus miembros. Puede darse el caso de que algunos de los miembros hubieran actuado antes en otros movimientos, incluso totalmente diferentes del que está bajo estudio. Si lo consideramos en términos de la teoría de conjuntos, podríamos decir que puede ser que encontremos cualquiera de las siguientes combinaciones:

- a. Los agentes de la protesta actual integran ya (en conjunto) un movimiento.
- b. Algunos de los miembros eran parte de uno o más movimientos anteriores, con o aun sin relación alguna con la acción actual.
- c. La acción presente constituye una auténtica novedad, que no ha surgido de ningún movimiento conocido ni reconoce antecedente alguno en acciones anteriores de sus miembros.

La opción a. es obviamente importante para establecer el vínculo entre las actuales acciones y la entidad social o política preexistente, de por sí preparada para la movilización. Esto es, que asume una identidad previa, una cierta organización, experiencia en la acción colectiva, metas establecidas de modo más o menos claro, etcétera. Sin embargo, ésta no es la única opción para la aparición de una acción política o social de protesta, como se ha pensado más de una vez en la teoría social tanto como en la investigación empírica. La opción b., por ejemplo, es un caso interesante. Las acciones anteriores de miembros de la actual acción colectiva

³ Véase por ejemplo el modo en que Anthony Giddens, alguien a quien resulta difícil acusar de ingenuo teóricamente, da cuenta de la acción colectiva por referencia a los movimientos sociales, en Giddens (1991).

de protesta pueden no haber tenido incluso ninguna vinculación entre sí y sin embargo constituir un espacio de la memoria que podría explicar diversas disposiciones para la acción. La opción c, tal como la hemos planteado aquí, es casi una categoría límite, porque es muy raro encontrarla en su forma pura. Esto, porque resulta casi imposible establecer la ausencia absoluta de acción social. Incluso si no podemos encontrar ninguna participación de los miembros de la acción colectiva en acciones anteriores de protesta o políticas -lo cual es difícil de ver-, el límite entre la interacción social y la participación en un movimiento (por lo menos en su forma más débil) puede estar siempre bajo discusión. No obstante, siempre hay alguna clase de interacción social antes de una acción de protesta. La interacción previa entre los agentes de la protesta es precisamente otra variable valiosa a ser considerada en un estudio de tal tipo de acciones. Esto está muy cerca de lo que Charles Tilly llamó *reticidad* (*netness*).⁶

Además, en el mismo sentido, muchas otras variables se deben tomar en cuenta: los intereses de los agentes (considerados individual o colectivamente), la clase de organización y de recursos que tienen para sí y su capacidad de movilizarlos, el grado de potencia incorporado a sus acciones, las condiciones de oportunidad o amenaza, la demanda y la manera en que ella se establece, las posibilidades de negociación, así como la de construcción de alianzas.

Sin embargo, todavía hay algo que falta. Incluso si se hace el análisis usando todas las categorías antedichas y combinándolas en la manera más exacta, dos cosas siguen siendo inexplicadas: la acción misma y el hecho de que haya existido. Estas dos cosas están de algún modo relacionadas la una con la otra. Intentaremos demostrarlo.

La conexión entre las condiciones de una acción de protesta y la acción misma es indeterminable. Esto quiere decir que, incluso si hay una conexión entre ellas (y no accidental, sino conceptual), la derivación de la acción a partir de sus condiciones es radicalmente contingente. En este sentido, explicar la acción por sus condiciones es una manera adecuada pero imprecisa de explicación.⁷ La acción misma y su aparición siguen

siendo irreducibles a cualquier conjunto de condiciones que podamos encontrar. La acción es, en este contexto de análisis, posible de explicar, pero esto significa solamente que se puede atribuirle sentido, y no que podamos establecer la necesidad del acontecimiento reduciéndolo a sus condiciones. La acción tiene condiciones, pero, de alguna manera, permanece incondicionada. Es decir, que una acción de protesta no es solamente una manera de hacer visible un movimiento, sino también la creación de una novedad, un quiebre, y una ruptura con la serie de interacciones sociales que teníamos antes de ella.

Un ejemplo interesante de esto se da en el hecho de que muchas veces la propia acción de protesta da el nombre a los sujetos que la realizan y no necesariamente sus condiciones preexistentes. Así, en la Argentina de 1997 surgió una cantidad de importantes protestas de desocupados, al punto de constituir lo que Sidney Tarrow llama "un ciclo de protesta".⁸ Las protestas tuvieron lugar especialmente en dos regiones del interior del país, ambas con historia petrolera; en el sur (Neuquén) y en el norte (Salta y Jujuy). El comienzo fue en Neuquén,⁹ cuando el gobierno provincial decidió producir un recorte sustancial en los salarios de los trabajadores estatales. El sindicato de los docentes provinciales, entonces, resolvió cortar un importante puente de acceso a la provincia. La fuerte represión policial emprendida por el gobierno llevó a los docentes la adhesión de otros habitantes de la provincia, especialmente de los empleados públicos, y condujo a nuevas revueltas. Nuevamente expulsados por vía de la fuerza, muchos de los manifestantes se dirigieron a una localidad del interior de la provincia, Cutral-Có. En esta ciudad los habitantes, mayormente desocupados tras la privatización de la empresa petrolera estatal, YPF, unos años antes, ya habían realizado una protesta un año antes reclamando al Estado nacional por la situación de pobreza y abandono a la que habían sido conducidos. La acción original de protesta fue entonces absorbida por los desempleados, quienes cortaron los caminos que atravesaban la

Sidney Tarrow llama *ciclo de protesta* a una fase de incremento del conflicto y la contienda a través del sistema social, que incluye: una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un paso acelerado en la innovación de ^{as} formas contenciosas; nuevos o transformados marcos de acción colectiva; una combinación de participación organizada y espontánea; y secuencias de interacción intensificada entre quienes protestan y las autoridades, que puede terminar en reformas, represión y, algunas veces, en revolución (Tarrow, 1997).

Para más detalles sobre el caso, véase Favaro, Bucciarelli y Iuorno (1997), Klachko (1999) y Svampa y Pereyra (2003).

⁶ Tilly (1978).

⁷ Obsérvese que cuando hablamos de explicación, suele estar implicada una asociación entre la explicación epistemológica y una ontología física de la necesidad. Lo que estamos intentando demostrar es que esta correspondencia se debe evitar. Explicar un hecho (contingente) social o político es una operación lingüística de atribución de sentido dentro de un marco conceptual.

región e inauguraron así una forma de protesta que se difundiría rápidamente hacia el norte del país y luego a todo el territorio nacional. Los cortes de rutas de los desempleados alcanzaron amplia cobertura en la prensa nacional y sacaron a sus actores del silencio y la oscuridad. Los desempleados volvieron a existir públicamente por su capacidad de acción. De tal modo, se convirtieron en sujetos, amén de definir un tema de la agenda política que marcaría a fuego los años venideros. Se trató de una auténtica novedad social y política, con pocos antecedentes en el país. Los desocupados construyeron la capacidad de acción a partir de su propia necesidad de supervivencia material y simbólica, con mínima o nula organización previa e historia colectiva.

De todos modos, hay otro punto que nos interesa resaltar. Se trata del nombre que identificó a estos sujetos entonces y de allí en más. Se los llamó *piqueteros*,¹⁰ título que no derivó de su condición social (desempleados) o de sus demandas, sino de su acción misma. Como en los clásicos piquetes fabriles, barreras humanas que los huelguistas suelen interponer en las entradas de las fábricas para impedir el ingreso de posibles rompehuelgas, los cortes de ruta conformaron piquetes para impedir el tránsito vehicular y sus actores se transformaron en piqueteros. Así fueron llamados y ese nombre asumieron para sí. Se transformaron en su acción; su capacidad de hacer trascendió a su condición previa, definida por la negatividad en relación con el empleo (desempleados o desocupados). Fueron lo que hicieron, porque en función de lo que fueron capaces de hacer, pudieron ser. Su identidad social (desempleados) se transformó por fuerza de su identidad política (piqueteros). El hecho que estamos intentando indicar es que la acción misma es, en esta clase de casos, un salto contingente que tiende un puente entre las condiciones sociales preexistentes y un nuevo escenario, en el cual los sujetos están implicados en una manera en que no lo estaban antes. Podemos denominar *político* a este salto. Nada asegura que de un conjunto de condiciones estructurales, digamos por ejemplo una situación de desempleo o un piso de necesidades básicas insatisfechas, surja necesariamente una acción de protesta. Hemos visto muchos casos donde no ocurrió esto y otros (como los que estamos considerando) donde sí lo hizo. Cuando sucede, lo que tenemos es un sujeto, una entidad política cuyo poder reside en la decisión y la capacidad de actuar. La acción demuestra a los propios miem-

bros de la protesta que son algo más que su posición estructural. Y eso "marca un duro impacto en sus identidades.

Uno puede decir que este es un caso ocasional, y que lo dicho acerca de él no se aplica a las situaciones ordinarias de protesta social. Las acciones de protesta generadas por sindicatos, por ejemplo, podrían demostrar que la identidad de un sujeto de acción colectiva se deriva de la pertenencia al colectivo social y no de la acción en sí misma. Ésta debería ser un resultado necesario de esa identidad y no a la inversa. En tal caso, la identidad política resultaría explicable en forma completa por su base (estructural) social. No obstante lo razonable que esto pueda parecer, pensamos que es una aproximación incorrecta a la acción colectiva y en particular a la protesta social. Aun cuando sea correcto diferenciar entre el caso de los sindicatos obreros y el de los desempleados que hemos estado analizando, esta diferencia no indica ninguna objeción importante a nuestra posición. Como se ha mostrado largamente en la literatura teórica de las últimas décadas,¹¹ el concepto político de *trabajador* no se deriva necesariamente de ninguna condición social estructural que pueda establecerse, no importa cuánto apreciemos y confiemos en una explicación que vaya de esta última al primero. La identidad política de los trabajadores (probablemente la mayor identidad política del último siglo y medio) es una construcción contingente, surgida históricamente como una notable ruptura en las rutinas sociales establecidas. Resulta correcto señalar que la identidad de los trabajadores tiene que ver con una larga serie de condiciones y rutinas sociales: la migración que los conduce del campo a la ciudad, el trabajo conjunto durante muchas horas en condiciones semejantes, la situación de vivir juntos otra vez en condiciones similares, de compartir las mismas expectativas y problemas, y así con lo restante. Podemos establecer perfectamente la existencia de una conexión fuerte entre estas condiciones y la aparición del movimiento político. Pero podemos hacerlo solamente cuando el movimiento ya existe (por lo menos en el sentido de que alguien está actuando para su existencia).

Con el fin de entender de qué estamos hablando, debemos recordar la distinción entre la explicación y la fundamentación. Mientras que la primera es una operación conceptual o lingüística, la segunda tiene pretensiones adicionales, que van más allá de lo lingüístico. La aparición del movimiento obrero, tanto como la aparición del movimiento feminista o el movimiento verde o cualquier otro, es un hecho contingente en el que

¹⁰ Recibieron primero el nombre *de fagoneros*, por los fuegos que encendían en los cortes de ruta a partir de la quema de neumáticos y con el fin de sostener dichos cortes.

¹¹ Véase por ejemplo Laclau (1985 y 1990).

tiene lugar una ruptura de las rutinas del orden social. Es la aparición del momento político, un hecho puramente histórico por el cual un sujeto resulta de un acto que habría podido no acontecer. La identidad del movimiento, entonces, se establece durante la acción misma e imprime su marca sobre las identidades y las rutinas sociales ordinarias.

Nuestro caso de los desempleados es obviamente diferente. Es más difícil encontrar en él algún conjunto de rutinas sociales comunes que ponga a los cuerpos juntos en una serie continua. Si bien puede decirse que hay un conjunto de condiciones estructurales que podemos descubrir como campo común a la existencia de todos estos individuos (la pérdida del empleo en situaciones de índole similar, la carencia de nuevos empleos en una región entera, una alta gama de necesidades básicas insatisfechas), las rutinas de las personas desempleadas tienden progresivamente a divergir, en la medida en que se ven obligadas a desarrollar estrategias individuales para sobrevivir. En este sentido, podríamos decir que el hiato entre las condiciones sociales y la acción política es quizás mayor en este ejemplo. Sin embargo, se trata de un problema empírico que debemos solucionar por medio de la explicación y la comprensión caso por caso, en el sentido en que hemos estado entendiendo la cuestión hasta aquí. La constitución de una identidad política supone una operación compleja de generalización que no se deriva mecánicamente de la estructura social.

Cualquier individuo puede ver a otro como un igual, a partir de que comparta un mundo de experiencias semejantes, pero la generalización de la experiencia en la que se establece una categoría común en la cual ambos individuos se reconozcan es el resultado contingente de una operación de identificación, que implica la acción en común como uno de sus componentes principales. El sujeto, entendido aquí como identidad colectiva con efectos políticos y sociales, es entonces un producto de la acción y no a la inversa. La única diferencia entre la acción ejercida por un movimiento social preexistente y un nuevo sujeto es que la acción puso a este último en el mundo, mientras que el primero ya estaba allí. Pero cualquier nueva acción sitúa a un movimiento "viejo" en la posición de asumir su propia recreación; no se trata solamente de la expresión o manifestación de la existencia previa, sino también -y especialmente- de una nueva instancia en la producción de la identidad. Cuando un movimiento existente actúa, está recreando su identidad. Esta reconstrucción puede producir una pequeña o una gran novedad, pero tiene siempre

impacto sobre la identidad misma del movimiento. *Creación o recreación*, tal es la diferencia entre los ejemplos que consideramos.

Todo lo dicho, por supuesto, se aplica en términos absolutos, tanto epistemológicos cuanto ontológicos. Porque es cierto que en términos relativos la protesta, si no puede remitirse a un fundamento explicativo absoluto, sí puede explicarse y comprenderse en términos relativos en la medida en que se dé cuenta de una compleja serie de factores que la constituyen de modo diverso. Pero es necesario entender, y por eso lo remarcamos, que ninguno de estos factores constituye de por sí el fundamento explicativo de la protesta, ni tampoco lo es el conjunto de todos ellos. Si ellos pueden entenderse como auténticamente explicativos es porque restauran una dimensión de sentido de la protesta, porque nos permiten entender que la protesta, si bien es infundamentada, no es ininteligible. Esto es, la ausencia de fundamento no es sinónimo de sinsentido. La función de la explicación en la reconstrucción de una protesta es la de restaurar la trama de sentido entre la protesta misma y el resto del acontecer social. La protesta, así, no será el resultado necesario de determinadas condiciones estructurales, ni de intereses preestablecidos, ni de identidades dadas, ni de oportunidades o amenazas sistémicas, ni de cálculos de racionalidad costo-beneficio, ni de prácticas de organización previa; pero podrá entenderse de algún modo ligada (conceptualmente, con sentido) a todas estas dimensiones del análisis o al menos a algunas de ellas. Y esta ligazón podrá proponerse como una interpretación que hipotetiza acerca de relaciones reales en el mundo.

Esto nos permite aventurar algunas primeras conclusiones acerca de la protesta social y su conocimiento, para luego avanzar en el planteo de las dimensiones que exige su estudio.

- A. La protesta tiene siempre carácter contingente. Si bien un conjunto de condiciones (tanto subjetivas como objetivas) puede dar sentido e inteligibilidad a una protesta, nada dice acerca de la necesidad de que la protesta se produzca. Esto es, no se trata de condiciones suficientes de la protesta.
- B. Pero tampoco son condiciones necesarias. Porque lo máximo que podemos decir ante una protesta es que algún conjunto de antecedentes debe existir que le dé sentido. Pero nunca cuál. La protesta perfectamente podría haber tenido lugar si en vez del conjunto que hallemos (o propongamos) se hubiera dado otro diferente.
- C. Este carácter contingente de la protesta es el que permite afirmar que la protesta emerge de la nada. Pero *nada* aquí remite meramente a esta

propiedad de indeterminación. La protesta surge de la nada bajo estas consideraciones, pero en sentido explicativo la protesta siempre puede ser referida a un conjunto equis de factores, como se dijo. Esto se liga a la brecha que existe entre explicación científica y fundamentación filosófica. La idea de explicación científica es una idea pragmática que no remite necesariamente a ningún fundamento ontológico o relativo a un orden presupuesto del mundo. Más bien, una explicación científica consiste en la construcción de un relato o narración que hilvana, poniendo en serie, un conjunto abierto, creciente y potencialmente infinito de datos. Al producir tal trama, los datos asumen posiciones relativas entre sí y en el todo sistemático de la narración. Si se compara con una imagen en perspectiva, se podrá decir que algunos datos aparecerán en lugar central o protagónico y otros ocuparán un segundo o tercer plano. El criterio para estas distinciones estará establecido por los cuerpos teóricos que utilicemos, los que operan como auténticas *matrices de interpretación*. Sin embargo, la relatividad de la interpretación no es absoluta, sino más bien enormemente limitada o restringida por la capacidad explicativa efectiva que sea capaz de mostrar cada enfoque teórico, construyendo relatos coherentes, relevantes y significativos ante un mar de datos. Si esto es un factor común a toda explicación científica, la protesta social es un magnífico caso testigo paradigmático de ello.

Una cuestión que hasta aquí no hemos abordado directamente¹² —y que por cierto no es menor en un planteo como el que proponemos— es la definición misma de *protesta*. Según ya lo hicieramos en un trabajo anterior,¹³ sostendremos que *la noción de protesta social se refiere a los acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientados, al sostenimiento de una demanda* (en general con referencia directa o indirecta al Estado). En este sentido, cabe remarcar que el concepto se limita a partir de su **carácter contencioso e intencional**, por un lado, y de su **visibilidad pública**, por el otro. Las manifestaciones, las concentraciones o movilizaciones públicas son ejemplos de tipos de protesta aprehendidos desde este punto de vista.

El concepto de protesta social encuentra su pertinencia en un marco general históricamente situado. Efectivamente, es necesario y hasta de-

¹² Elegimos, como estrategia expositiva, introducir el tema por aproximaciones sucesivas; por lo cual la definición estricta de protesta social recién se incorpora en este punto. Esperamos no incomodar con ello al lector.

¹³ Schuster y Percyra (2001).

seable pensar que la noción de protesta social es la mejor manera de dar cuenta de la acción colectiva tal cual esta se desarrolla en el contexto de la dinámica de nuestras sociedades liberales y democráticas. Es necesario considerar que su relevancia es próxima al contexto general que presentan las sociedades de herencia más o menos homogénea de la cultura occidental y a la dinámica propia de regímenes democráticos y de Estado de derecho.¹⁴

Otro de los rasgos generales que deben mencionarse es que las protestas se muestran como el sostenimiento de demandas frente al Estado. Este supuesto puede ser mantenido como regla general aun cuando se puedan presentar algunas reservas respecto de las transformaciones que acarrear la regionalización y mundialización crecientes. Así como la definición de protesta incluye la delimitación de demandas, el interlocutor característico de dichas demandas es el Estado.¹⁵ La apelación a cuestiones de justicia y la referencia obligada para la intermediación en controversias de este tipo hasta el momento siguen siendo las entidades estatales. Esto no supone que el Estado efectivamente sea un actor neutral en la resolución de conflictos sociales; por el contrario, aparece como la figura central de una confrontación. Sin embargo, es cierto y significativo que no sólo el Estado sino todo el sistema político está obligado a una sensibilidad particular frente a las alteraciones del orden público o los cuestionamientos visibles en virtud de su vinculación con los problemas de legitimidad.¹⁶

Los acontecimientos de movilización social se vinculan entre sí de manera muy diversa. De hecho, no puede establecerse un recorte *a priori* acerca de estas formas de vinculación. Cada protesta puede ser estudiada e individualizada según sus características particulares; sin embargo, adquieren su sentido en la medida en que se encuentran emparentadas con otras acciones de protesta. Dicha familiaridad¹⁷ es de por sí discontinua,

14. Se considera ésta la pertinencia teórica de conceptos como el de espacio público —que constituye un elemento central de este análisis— y que pueden ser aceptablemente cuestionados tanto desde el punto de vista de su relevancia histórica como en el interior de regímenes autoritarios, totalitarios, etc.

15. En el sentido de organizaciones o entidades estatales por contraposición a organizaciones de la sociedad civil o internacionales.

16. Ver Habermas (1995 y 1998).

17. La idea de familiaridad está tomada del concepto de *parecido de familia*, propuesto por L. Wittgenstein (*Investigaciones filosóficas*, 1986) y permite establecer que ciertos significados no son el resultado de operaciones de definición fija o cerrada, sino que permanecen abiertos como cadenas constructivas de sentido, ramilletes o lo que los matemáticos intuicionistas llamaban despliegues (Ver Heyting, 1976).

pero permite comprender, en cada caso, la dimensión de su inscripción pública y de su impacto político en general. Así, una protesta remite a otras acciones de protesta mostrando rasgos comunes y particularidades que son la base a partir de la cual pueden construirse interpretativamente redes de protesta, es decir, recortes significativos posibles entre muchos otros. La identificación de una red supone un ejercicio interpretativo que de cuenta de las continuidades y rupturas que puedan observarse entre distintos acontecimientos en sus diversas dimensiones de análisis.

El concepto de *red de protesta* es de suma importancia en función de las consideraciones que aquí formulamos. De algún modo, el concepto establece un triángulo explicativo en conjunción con los de *protesta* y *movimiento*. Una red, tal y como ha sido definida apenas más arriba en este trabajo, permite establecer los primeros trazos analíticos de lo que en algún momento podría ser llamado un movimiento. En tal sentido, una red es una constatación empírica de la existencia de un tejido invisible pero real entre acciones de protesta en principio diversas. Esta constatación puede permitirnos enfocar la mirada hacia la potencial conformación de un movimiento. Obviamente, tal cosa podrá o no acontecer; pero la red es, de algún modo, el *eslabón perdido* entre protestas y movimientos. De todos modos -desde el punto de vista epistemológico-, los conceptos de *red* y *movimiento* corresponden a diferentes instancias de análisis. Mientras el primero es más bien empírico-descriptivo, el segundo asume un carácter teórico-explicativo.¹⁸ Esto es, la asignación del término *movimiento* a un determinado sistema de acciones será el resultado de una decisión teórica debidamente justificada (según ya hemos planteado aquí). Tal justificación no es entonces una apuesta arbitraria, sino el resultado de un análisis que, en sí mismo, exige un trabajo específico. Por supuesto que, sin embargo, no nos resulta ajeno el hecho de que el efecto clasificatorio tenga importancia práctica y afecte las interpretaciones que los propios sujetos de las acciones tengan de sí mismos y de lo que hacen, entrando muchas veces en debate con tales interpretaciones prácticas. No obstante, éste no es un factor particular u original de esta temática; por el contrario, resulta constitutivo del modo de conocimiento propio de las ciencias sociales, tal como la epistemología de estas disciplinas ha mostrado largamente en las últimas décadas.¹⁹

¹⁸ La expresión relativa *más bien* se aplica en función de las actuales posiciones que en epistemología plantean que la clásica distinción teórico-observacional no puede tener carácter absoluto. Véase, por ejemplo, Moulines (1989).

¹⁹ Véase Schuster (2002).

Ahora bien, ¿qué dimensiones resulta necesario considerar para el análisis explicativo de una protesta social? Las distintas teorías arriba mencionadas han propuesto diferentes marcos de análisis para su estudio. Algunos han enfatizado en los intereses y la racionalidad, otros en los procesos de constitución de identidad, otros pusieron énfasis en las condiciones sistémicas, en las relaciones de poder, en los recursos disponibles para la acción o en la capacidad de movilizarlos. Pero la tendencia actual (y creemos que ello se liga al carácter indeterminable de la protesta ya mencionado) es la de pensar que estos factores se combinan de modos específicos y diversos en las protestas, por lo que su estudio exige un modelo que contemple la compleja combinación de estos factores. El modo específico de combinación explicativa y comprensiva es de carácter casuístico y como tal imposible de establecer en una propuesta con pretensiones legaliformes. Pero la investigación exige la postulación de un modelo teórico que resulte aplicable de modo general y facilite la comunicación entre los investigadores. Combinar esta exigencia con la necesidad de que el modelo sea lo suficientemente flexible como para aceptar la contingencia del mundo empírico es el desafío a asumir.

En tal sentido, lo que sigue es una propuesta para el estudio y consideración de las protestas sociales, en términos de las dimensiones que requeriría su análisis según lo hemos planteado hasta aquí y según lo que nuestra propia experiencia de investigación en este campo nos sugiere. En dicha propuesta se darán por supuestos los desarrollos teóricos contemporáneos en el campo, de modo que el hecho de que no sean incluidos con detalle en el desarrollo de este artículo no significa de ningún modo que los rechazemos o que estemos planteando una alternativa. Más bien, debe verse en nuestro trabajo un intento de avance complementario y en la misma orientación de las líneas más actuales en estudios de acción colectiva y movimientos sociales. Como referencia de ello, remitimos a los trabajos de Tarrow (1997), Tilly (1998), McAdam, Tarrow y Tilly (2001), McAdam, McCarthy y Zald (1999), Melucci (1994), Klandermans, Kriesi y Tarrow, (1988) y Laraña y Gusfield (1994).

3. Para estudiar la protesta social

Una primera dimensión del análisis es, a nuestro entender, la que llamaremos **historia o matriz identitaria** de los protagonistas de la protesta o de la protesta misma. Para abreviar, usaremos el término, **identidad** para referirnos a esta dimensión categorial. Esto es, quiénes sonólos indi-

viduos o grupos que conforman la protesta. ¿Existe un movimiento preconstituido? ¿Hay antecedentes de protesta o acción colectiva de otro tipo entre quienes protestan? ¿Se trata de antecedentes individuales o colectivos? ¿Qué identidad social caracteriza a los protestatarios (madres, jóvenes, obreros, vecinos de un barrio, etc.)? ¿Se trata de una identidad homogénea en toda la protesta o es, por el contrario, heterogénea? ¿De qué modo la acción misma crea o recrea la identidad?²⁰ El tema de la identidad resulta particularmente interesante. Se trata de trazar la genealogía de la acción. En esta dirección, resulta valioso hacer notar que puede pensarse una doble dimensión de la identidad. Hay un sentido de identidad que remite al producto de series de interacciones rutinizadas entre seres humanos (la llamaremos identidad social o *sedimentada*).²¹ Y hay otro sentido, en el que la *identidad* es producto de una ruptura en las series del orden social. Esta segunda identidad es la que emerge del conflicto, cuando la identidad sedimentada no alcanza para dar cuenta del mundo, cuando hay un quiebre entre lo que creo que soy, tengo, merezco, etcétera, y lo que veo. En los usos posestructuralistas,²² la falla de la estructura. Es en estas condiciones, entonces, en las que se constituye una identidad política, que sin duda tiene impacto sobre la primera. La interacción entre ambas es la clave sociopolítica de los procesos de identidad. La emergencia de esta identidad política es contingente, no es necesaria, y eso es lo interesante de ver los procesos históricos de su constitución. Por otra parte, la identidad social, identidad dada como piso de la protesta, no es necesariamente unitaria, sino multiforme. En cada caso hay que analizar cuál es la que impacta en la protesta. La configuración identitaria del colectivo engloba desde los procesos de identificación de los actores con una categoría de pertenencia (trabajador, vecino, víctima, etc.), que es base para el pasaje a la acción, hasta la constitución de redes de conocimiento mutuo e interacción entre los miembros del colectivo o entre ellos y otros actores del mundo social. Tales redes pueden ser tanto previas como contemporáneas a la acción colectiva misma. Una segunda dimensión del análisis propuesto es la de las, **condiciones o configuraciones estructurales** de la protesta. Una vez más para abreviar, llamaremos **estructura** a esta dimensión categorial. El término

estructura indica tanto las condiciones externas como internas en la constitución de un agente de acción colectiva. Ello remite, desde ya, a las condiciones sociales, económicas, políticas o culturales en las que el agente colectivo se modela y puede incluir referencias al modo subjetivo en que los actores interpretan tales condiciones.²³ El análisis de las condiciones estructurales de la acción incluirá también la consideración del marco de oportunidades (o amenazas) en el que la acción tendrá (o no) lugar. La situación política, la fortaleza o debilidad relativas del antagonista o de la propia organización de protesta, por ejemplo, serán variables a tomar en cuenta. Finalmente, estudiaremos también las condiciones de organización que posibilitan la acción vía movilización de recursos.

Una tercera dimensión es la que se refiere a la **demanda** de la acción de protesta. La constitución de la demanda -dicho de otro modo, qué pide el sujeto de acción colectiva y cómo lo pide- es un elemento central de la protesta. No sólo en orden a definir el tipo de acción y su relación con la identidad o las condiciones estructurales, sino también el rango de alternativas que deja a la negociación. Es importante remarcar que la demanda no es sólo una cuestión genérica, sino específica. Queremos decir, una protesta puede caracterizarse como laboral, educativa, agraria o lo que fuere y ello será una referencia genérica necesaria y útil a la demanda. La caracterización podrá ser menos sintética y así se dirá que la acción de protesta demanda por empleo, salarios, salud, habitat, etc. Y ello también estará bien y será una clasificación valiosa. Pero no es menos cierto que en un análisis en profundidad, que pretenda comprender de modo complejo la acción de protesta e incluso la posible conformación de un movimiento social, será imprescindible considerar los términos concretos en que se manifiesta la demanda. En un corte de ruta muy importante producido a fines de 2000 en la localidad bonaerense de Isidro Casanova,²⁴ se produjo un debate ejemplar respecto de la construcción de la demanda y su formulación. En las asambleas participó gente de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), organización sindical alternativa a la oficial CGT, que reclamaba (y consideraba posible y necesario) un ingreso social garantizado para todos los ciudadanos de \$ 380 mensuales (dinero

²⁰ Véase más arriba el desarrollo de esta idea, en el apartado anterior de este mismo trabajo.

²¹ El concepto de sedimentación es de E. Husserl; su uso en teoría social y política remite a E. Laclau.

²² Ver, por ejemplo, Laclau (1990).

²³ Una buena manera de entender esta noción de estructura, que incluye dimensiones de subjetivación, es referirse a los trabajos de R Bourdieu, especialmente en el tratamiento de los conceptos como *habitus* y *campo*. Al respecto, véase Bourdieu (1991).

²⁴ Se trata de una acción de protesta clave en la configuración del llamado *movimiento Piquetero* en la Argentina reciente.

de entonces). La asamblea, sin embargo, aprobó que la demanda se presara en el reclamo de los llamados planes Trabajar, planes de ayu social que exigían una contribución laboral y significaban \$ 150 mer les. La representación de la cercanía o lejanía, accesibilidad o inacces d de cada una de las demandas llevó a los asambleístas a apostar p segunda opción, que parece menos ambiciosa y más desventajosa. A: demanda siempre se expresa de un modo concreto y esa expresión h por una parte, de la identidad sedimentada y del horizonte cultural (e sentido antropológico de cultura) de quienes protestan y, por otra p: abre el camino de la configuración de la identidad política y define espacio de la negociación.

Una cuarta dimensión categorial del análisis es la que llamaremos **mato**. De algún modo vinculado con lo que en varios trabajos reciente ha denominado *repertorios*²⁵ de la acción colectiva, por formato nos r rimos al modo en que la protesta aparece en la escena pública. Esto e se trata de una Huelga, una marcha, un corte de ruta, o cualquier otr modalidad de movilización. El formato no es una dimensión accesori el estudio de la protesta social. Abarca aspectos a la vez estéticos y e tégicos de la acción, por lo que resulta una instancia de integración d factores de la identidad y de la racionalidad de la misma. En efecto, formato es el modo en que la acción se presenta en el mundo, se ha manifiesta. De tal manera que, en un algún sentido, él es la protesta. l sultará claro que el formato de la protesta está estrechamente vincul con una decisión estratégica respecto del modo más eficaz de actuar el fin de obtener un resultado deseado. Dicho de otro modo, decidir var adelante la acción de protesta con uno u otro formato -una huel una ocupación, por ejemplo- supone una dimensión de racionalidad tratégica inherente a toda acción de este tipo. No obstante, ello no q decir que se asuma necesariamente la existencia de un proceso expli de toma de decisiones previo a la concreción de la acción. Tal proce puede darse en forma simultánea con la ejecución de la acción o inc resultar implícito, de modo que sólo aparezca como tal en la reconsti ción explicativa del analista. De otro modo, no podría entenderse el rácter relativamente indeterminable de la acción de protesta, que ya mos presentado en este mismo trabajo.

Por otra parte, el formato no es un puro resultado de la racionalid estratégica (aun con las salvedades enunciadas), sino que también d

²⁵ Al respecto, véase Tarrow (1997).

de las tradiciones e historias subjetivas de los individuos y grupos que actúan. Los sujetos hacen lo que saben hacer, ponen en acto su memoria, entendida como disposición para la acción inscrita en el cuerpo propio.²⁶ En tal sentido, esta categoría también puede asociarse a otro concepto clásico tomado hoy con fuerza por los estudios de acción colectiva, el de *enmarcamiento cultural o framing*.²⁷ Es así que el análisis del formato resulta de valor incluso para profundizar la comprensión de las otras dimensiones planteadas y es sumamente importante en orden a entender la identidad de la protesta, su forma de organización, sus divisiones internas, etc. El formato es consecuencia de y a su vez impacta en las restantes categorías. El ejemplo de una marcha o movilización como formato de protesta permite ejemplificar el punto de detalle al que se puede llegar en un análisis en profundidad, similar al planteado en el caso de la demanda. Así, las organizaciones más férreas, de mayor tradición y capacidad estructural suelen marchar en cuadrículas bien definidas, con cordones de seguridad externos y en una perfecta simetría que puede verse desde el aire. Una manifestación espontánea, por el contrario, suele describir formas caprichosas y menor sincronía en los movimientos. Ello marca la mayor libertad y autonomía de sus miembros, pero también su permeabilidad a la provocación o a la infiltración. Pero no es sólo la capacidad de organización lo que tiene influencia en el formato elegido. También las tradiciones culturales, la identidad y la imaginación creativa son variables que definen las variedades de formatos. En la acción misma, en su acontecer visible (por decirlo de algún modo), se expresan, como mínimo, la identidad y la estructura de una protesta. El formato es entonces, de algún modo, una dimensión estética de la protesta. De modo que podrá entenderse que la estética no es un factor secundario o descartable en el análisis y consideración de la protesta. Por el contrario, es de valor principal tanto en el estudio como en la propia constitución de la acción.²⁸ La variedad de formatos posibles no es por cierto ilimitada y son pocos los que adquieren fuerza regular en la acción colectiva; las huelgas, las movilizaciones, las asambleas son algunos de los más difundidos. Sin

²⁶ Al respecto, puede verse Giddens (1984) y Bourdieu (1991). Desde perspectivas claramente diversas, ambos permiten fundamentar lo aquí expuesto.

²⁷ Véase McAdam, McCarthy y Zald (1999), Tarrow (1997) y Tilly, Tarrow y McAdam (2001).

²⁸ No hay muchos trabajos que tomen la dimensión estética en serio. En esta dirección, como ejemplos poco frecuentes -y por ello aún más dignos de citarse- puede verse Giarracca (2001b), Di Marco y otros (2003) y Jasper (2001).

embargo hay permanentes ejemplos de cómo los sujetos pueden articular identidad y racionalidad, tradición e innovación, cultura y estrategia; cómo pueden hacer lo que saben y al mismo tiempo producir rupturas en las formas expresivas de fuerte impacto simbólico y efectos materiales. En la Argentina reciente las marchas de silencio o los escraches²⁹ son ejemplos de este tipo. Pero quizás fue durante las revueltas de fines de 2001 y comienzos de 2002 en este país cuando más añoró la imaginación popular en la creación de formatos de acción colectiva. Varias protestas llevaron ese sello, pero puede transcribirse aquí un ejemplo notable de la dialéctica entre lo viejo y lo nuevo, la tradición y la ruptura. Sucedió el 16 de enero de 2002, en la provincia de Jujuy, más precisamente en la ciudad de La Quiaca (extremo norte de la provincia), inaugurando una forma de protesta que combinaba las difundidas demandas de la hora con una escenificación marcada por aspectos confesionales muy arraigados en el norte argentino, alrededor de 40 personas realizaron una crucifixión como forma de protesta bajo el lema "*tenemos hambre, que el gobierno no sea corrupto*". Al mismo tiempo, muchos de los manifestantes se crucificaron espontáneamente atando sus cuerpos a postes de luz. En la protesta, convocada por el cura párroco de la ciudad de La Quiaca, participaron empleados estatales, municipales y desocupados. Los manifestantes se esforzaron en aclarar que las crucifixiones tenían un carácter "*social y religioso*". Al ser «*crucificados*», los protagonistas decían su nombre, los hijos que tenían y mencionaban sus necesidades. Por prescripción médica, la crucifixión colectiva se organizó a partir de las 10 horas en dos turnos sucesivos de 5 horas cada uno. Los "*crucificados*" fueron 39 por turno, a los que se fueron sumando espontáneamente otros manifestantes. A las 19 horas, la protesta finalizó con una misa comunitaria celebrada por el párroco en la plaza central de la ciudad. Allí el prelado exigió asistencia social a la desocupación y reducción del gasto público.³⁰

Una quinta dimensión teórica de gran importancia en el estudio y análisis explicativo-compreensivo de la protesta social es la que denominaremos **performatividad**. Ésta será la dimensión de análisis que privile-

giaremos cuando se trate de definir lo que denominamos el impacto político de las protestas. Considerando la acción colectiva a partir de su inscripción en el espacio público, ésta puede exhibir diversos efectos, tanto materiales como simbólicos o imaginarios, pero todos ellos capaces de definir o transformar las condiciones políticas del orden social. Nos referimos por supuesto a las funciones estratégicas de eficacia de la acción, pero no sólo a ellas. La noción de performatividad remite, en su sentido estricto, a la capacidad inherente a toda enunciación pública de redefinir las reglas y los recursos que constituyen el campo simbólico dentro del cual se produce y se reconoce.³¹ Concretamente, el estudio de la performatividad política consistirá en el análisis de dos aspectos fundamentales de la producción discursiva de los actores sociales comprometidos con la protesta: la dimensión enunciativa, que incluye la forma en que se configura el propio actor como enunciador y mediante la cual define a sus destinatarios; y la dimensión modal, a través de la cual el enunciador establece una relación específica con aquello que compone el contenido de su discurso en las formas básicas de un querer, un poder, un saber y/o un deber que configuran el sentido público de su práctica política. Estas herramientas que nos provee la metodología del análisis del discurso resultarán fundamentales para evaluar el impacto político de las protestas en los tres aspectos que consideramos relevantes: la emergencia de nuevos actores, la formulación de nuevos problemas y la elaboración de nuevas estrategias discursivas en relación con problemas preexistentes.

Con este concepto, entonces, analizaremos centralmente el impacto de la protesta, sea éste directo u oblicuo. Así, habrá que establecer en el resultado de la acción los siguientes ítems claves:

- a. **Efecto estratégico;** esto es, la relación existente entre la demanda y su satisfacción al final de la acción. Dicho de otro modo, si el objetivo planteado se consiguió total o parcialmente o no se consiguió.
- b. **Efecto institucional.** Muchas veces la protesta produce efectos políticos o institucionales que no estaban explícitamente planteados en la demanda constitutiva de la acción, léase una crisis política, la caída de un gobierno o la conformación de un nuevo espacio (partido o movimiento) político.
- c **Efecto performativo,** en sentido estricto o efecto de agenda. Consiste en la capacidad que muestra muchas veces la acción de protesta para

²⁹ La palabra *escrache* proviene del lunfardo (especie de argot rioplatense) y refiere a una forma de denuncia, que consiste en hacer público y visible un delito, vicio, defecto o falta moral cometidos por alguien y que se mantienen relativamente ocultos o desapercibidos. Como acción política consiste en llevar la protesta al domicilio o lugar de trabajo del escrachado y allí hacer pública la denuncia, por medio de pancartas, discursos, cánticos o pintadas.

³⁰ Este caso es referido por Schuster y otros (2002).

Respecto de este tema puede verse Pérez (2004) y Naishtat (1999).

instalar en el discurso y el debate público un tema que antes no aparecía en cuestión o lo hacía secundariamente. Así, la protesta suele obligar a la asunción de definiciones políticas que pueden llegar a constituir auténticos ejes de la consideración ciudadana.

Como puede observarse, las cuatro primeras dimensiones apuntan específicamente a recuperar los aspectos más significativos que hacen a la constitución de sujetos de protesta, en tanto la última aporta al análisis de su impacto político. Puede decirse, de algún modo, que lo que necesitamos saber es "¿Quién protesta?", "¿Cuándo / Dónde?", "¿Por qué?", "¿Cómo?" y "¿Para qué?".

El resultado del análisis producido con estas categorías podrá dar lugar a un momento de integración conceptual compleja. Ello permitirá conformar modelos o matrices ideal-típicas de la protesta, que consistirán en la síntesis de las cinco dimensiones de análisis. Llamaremos *integral de configuración* a la función de integración de las cinco dimensiones categoriales propuestas para el análisis de la acción colectiva. Este concepto remite así al resultado de una operación intelectual compleja, que consiste en la función combinatoria de síntesis de las dimensiones de análisis propuestas en el presente trabajo, léase *identidad, estructura, demanda, formato y performatividad*. La definición de la integral de configuración de la protesta social permite, en cada trabajo de investigación específico, elaborar tipologías de protestas según las distintas dimensiones de análisis consignadas e indagar las relaciones que puedan establecerse entre los distintos tipos. De esta manera, resulta posible dilucidar de qué manera las protestas pueden ser agrupadas según criterios de identidad, de tipos de demanda, de tipos de formato de protesta, etcétera. A partir del análisis comparado de los distintos tipos de protesta y la consiguiente interpretación de la integral de configuración de las protestas es posible arribar a conclusiones válidas sobre la forma en que nucleamientos continuos y discontinuos de tipos de protestas en un período histórico determinado adquieren una significación política particular. Así, por ejemplo, puede hablarse de protestas de matriz sindical o corporativa, cívica o de derechos, territorial o ambiental, etcétera. Las matrices son modelos y, como tales, tienen el carácter de tipos abstractos de orientación teórica que se definen a partir de la integral de configuración de sujetos colectivos que plantean.

Con el esquema propuesto creemos hallar un modo adecuado para dar cuenta de las formas no determinadas en que se conforman los sujetos de acción colectiva en las sociedades contemporáneas.

4. Cuestiones metodológicas

Entender los complejos y continuamente cambiantes procesos de la acción colectiva en los tiempos presentes constituye un desafío notable para las ciencias sociales. Por un lado, porque ello ha obligado a repensar los supuestos teóricos sobre los que ellas han venido trabajando; por otro lado, porque las pone frente a cuestiones prácticas respecto de los modos en que el investigador se involucra con los principios normativos del orden social.

Así, tanto como los aspectos teóricos que ya hemos tratado, hay algunas cuestiones metodológicas que merecen una consideración especial. En los modos que adquiere el tratamiento de la protesta social en la investigación empírica no hallaremos, por cierto, nada cualitativamente diferente de los desafíos que enfrentan usualmente las ciencias sociales en general. Sin embargo, vale la pena detenerse en algunos de tales desafíos, que resultan especialmente llamativos en la temática que nos ocupa.

El primer punto que vamos a destacar es el concepto de unidad de la protesta. Algunas páginas más arriba³² definimos *protesta* como un **acontecimiento visible de acción pública contenciosa de un colectivo, orientado al sostenimiento de una demanda**. El subrayado que ahora agregamos pretende resaltar dos dimensiones que hacen a la definición dada y que tienen impacto en el análisis empírico. Se trata de *acontecimiento y acción*. La protesta es un acontecimiento, algo que ocurre y como tal puede ser contado, medido, considerado al modo objetivado de los hechos. Así, podemos hablar de acontecimientos o eventos de protesta; pero la protesta también es una acción. Es más, puede presentarse como un acontecimiento, como un hecho objetivado, en la medida en que primero fue una acción, algo que alguien hizo. La idea de *acción* remite a la presencia de sujetos que ponen en el mundo realidades a partir de su propia intervención. Como ha dicho G. H. Von Wright,³³ el principio de causalidad opera en la acción a través de la mano humana, mientras en la naturaleza lo hace por las propias relaciones legaliformes entre los objetos. La causalidad natural es extrínseca a los objetos sobre los que opera; la humana es intrínseca a la acción realizativa misma. En la protesta (como en casi cualquier otra forma de la realidad social) ambas cosas son ciertas. La protesta no es el puro resultado de la voluntad intencional libre, sino que está constreñida al sistema de condiciones en que se inscribe; pero, al mismo

³² Véase página 67 de este trabajo.

³³ Von Wright (1979).

tiempo, no es tampoco el puro resultado de la causalidad estructural. Por el contrario, no hay protesta social sin subjetividad, asumiendo la complejidad semántica y pragmática de este término e incorporándola en lo que pretendemos afirmar. Esto es, que tanto la dimensión intencional (voluntad, conciencia) como la que por antonomasia llamaremos no intencional (inconsciente, deseo) forman parte de la compleja trama de la subjetividad que ha de ser considerada en la explicación y comprensión de la protesta.³⁴

Ahora bien, ¿qué tiene que ver todo esto con cuestiones metodológicas? Muy sencillo. Como dijimos, una primera cuestión es la de la *unidad de protesta*. Dicho de otro modo, si yo estoy haciendo un relevamiento de protestas sociales, el primer problema que debo enfrentar es de tal aparente simpleza que impresiona. Se trata de decidir qué es *una* protesta. El subrayado podría aplicarse de modo inverso sobre *protesta*, pero de este término ya hemos propuesto una definición. Así, podremos discriminar aquellos eventos y acciones (según la duplicidad que consideramos) que contaremos como protestas de los que no incluiremos como tales. En el caso de nuestra definición previa, aspectos como el de *acción pública concenciosa* resultan claves a la hora de tales decisiones. Pero nos concentramos ahora en el aspecto de la *unidad*. ¿Qué es *una* protesta? El sentido de la pregunta es el siguiente: si enfatizamos el acontecimiento, *una* protesta puede ser cada evento que se produzca, aun cuando se dé dentro de un mismo sistema de acciones de protesta. Por ejemplo, si una organización convoca a una asamblea, y en esa asamblea se decide realizar inmediatamente un paro y una movilización, podríamos tener *tres* eventos de protesta. Si, por el contrario, hacemos hincapié en el carácter subjetivo de la protesta, esto es en la acción, podemos pensar que en la descripción anterior sólo existe un encadenamiento de eventos producidos por un sistema de acciones unificadas en la continuidad de decisiones de un mismo sujeto. Como tal, contaríamos *una* sola acción de protesta. En algún sentido, ambos senderos de decisión son parcialmente correctos y parcialmente discutibles. Sin embargo, la ausencia de una convención común puede llevar a graves confusiones y malentendidos en el estudio empírico de las protestas sociales, sin que se pueda establecer un registro universalmente confiable del número de protestas sociales que se producen en

determinada región del espacio durante un tiempo especificado. En tal sentido, la decisión sobre el tema es una suerte de apuesta teórica, que habrá de desprenderse deductivamente del cuerpo de principios teóricos que se asuma. En tal sentido, nos parece coherente plantear en nuestro caso que, partiendo del modelo teórico que aquí se propone, se siga la segunda opción de análisis. En efecto, en el estudio empírico de la protesta debe privilegiarse el carácter activo de un sujeto que define cursos de acción y los lleva a cabo. La unidad espacio—temporal del sujeto de acción es a la vez la unidad de la acción de protesta; considerar sólo el efecto, el resultado, en tanto evento, reifica la acción y, al hacerlo, niega su naturaleza subjetiva.

En un sentido análogo, puede plantearse otra dicotomía analítica de impacto metodológico. Se trata del planteo acerca del carácter morfológico o histórico de las protestas. Al igual que en el caso anterior habrá que decir que las protestas son ambas cosas. Como efectos de discurso pueden estudiarse en un presente perfecto, constituido en el sistema de enunciados que estructuran la demanda, definen la identidad, configuran el formato y establecen la performatividad de la protesta. La propia estructura, como categoría de análisis, podría incluso ser considerada en tal caso como el orden del lenguaje. Y esto es efectivamente así. La protesta, en tanto producto contingente de un conjunto de condiciones que no la determinan causalmente a acontecer, es lo que es y puede congelarse en el tiempo como puro presente en una galaxia de lenguaje. Sin embargo, aun cuando las condiciones no determinan, existen y constituyen una posible historia de la protesta. Si la protesta sólo es puro presente, sin embargo tiene de algún modo pasado, en la historia de los sujetos que la sostienen y de las condiciones objetivas de su acción. Volvemos a un problema ya planteado en este mismo trabajo; si se considera el carácter indeterminable de la protesta, habrá que decir que hay que estudiarla como manifestación acabada en su misma enunciación efectiva. Así, podrá pensársela como formación lingüística o discursiva. Pero, si se piensa en el hecho de que siempre existe un conjunto de factores condicionantes, no determinantes, que permiten explicar y comprender la protesta, tanto en su sentido como en su misma posibilidad de ser, podrá entenderse la necesidad de saber quiénes son los sujetos que protestan, de dónde vienen, cuáles han sido sus experiencias previas, qué redes de interacción material y simbólica han gestado y desarrollado, y en qué contexto estructural han debido actuar y vivir. En tal sentido, ambas cosas son ciertas y se requieren mutuamente, pero tomar una sola y negar la otra, puede

³⁴ Partimos de una consideración de la subjetividad que pretende asumir la dialéctica entre factores pulsionales e inconscientes (psicoanálisis) y los reflexivos y conscientes (fenomenología), tal como lo hace, por ejemplo, Ricoeur (1997).

llevarnos, una vez más, a una simplificación errónea. Sin embargo, tal afirmación resulta aún más importante cuando pensamos que en la investigación empírica siempre habremos de colocar un énfasis en una u otra dimensión de análisis. Así, un enfoque discursivo nos llevará a situar el análisis en un tiempo presente y desprendido de los cuerpos que sostienen las acciones, llevándonos a preguntar por el sistema discursivo que constituye las protestas. En el sentido inverso, por el contrario, pondremos la mira en entrevistas a los participantes en las que buscaremos las huellas de sus historias y trataremos de unir esas historias con el presente de la protesta. En un caso, los cuerpos serán excusas del lenguaje, en el otro, soportes inexorables de la acción. Si el análisis empírico habrá de decidir cada vez tales énfasis, lo que nunca hay que olvidar es que, más allá de cada decisión metodológica que tomemos, resulta necesario, en una visión amplia, pensar las dos dimensiones como constitutivas de la protesta. Historia y discurso, cuerpo y lenguaje, acción y acontecimiento son dimensiones de una realidad compleja que, en la visión amplia de la investigación, terminan requiriéndose mutuamente, aunque en cada caso nos veamos obligados a resaltar una u otra. Este debate podría perfectamente aplicarse a otras dimensiones del análisis teórico o empírico, como las de acción y estructura, identidad y racionalidad, por ejemplo, y el resultado será muy similar al que acabamos de presentar.

Finalmente, deseamos destacar un último punto de importancia teórica y metodológica en el estudio de la protesta social. Se trata del vínculo que se produce entre el investigador y los actores. Claro que no se trata de un problema novedoso; por el contrario, se relaciona con el ya clásico debate acerca de la objetividad y la neutralidad valorativa de la investigación social. Sin embargo, tiene interés analizarlo. La protesta social pone en acto fuertemente nuestras consideraciones acerca de la justicia, la solidaridad y los modos de la acción política. En tal sentido, son diversas las actitudes que uno puede adoptar ante los actores de la misma. Se puede mantener una posición absolutamente prescindente, que neutralice el juicio respecto de la acción, se puede adoptar una posición de interacción relativa, que establezca límites en las valoraciones o se puede asumir un compromiso militante con la protesta. Lo que queda claro es que cualquier posición que se adopte es de suyo problemática, aun la de neutralidad absoluta. Esto, porque la neutralidad favorece una de las dimensiones del estudio, la explicación, pero limita la comprensión, en tanto se hace exterior al sistema de acciones y al mundo de vida de los sujetos portadores de la acción. El compromiso con los actores y su mundo de vida permite

ingresar al sistema de acciones de protesta de un modo interno y frente al compromiso se abre un universo de datos, pero especialmente de sentidos, que potencian la comprensión de la acción. Pero a la inversa, claro, se limita la capacidad explicativa, la que requiere distancia y una mirada externa. No cabe duda de que estamos ante uno de los grandes problemas metodológicos de la investigación social en general y de los estudios de protestas sociales, acción colectiva y movimientos sociales en particular. La dialéctica neutralidad-compromiso exige de nosotros una fuerte y continua vigilancia epistemológica,³⁵ que nos obligue a someter a evaluación permanente nuestras actitudes relativas a tal par de opciones y producir modificaciones en el curso de la investigación.

Este tema se complica todavía más si uno tiene en cuenta que, además de las obligaciones con el conocimiento, uno asume responsabilidades hacia los propios actores, lo que obliga a contemplar, junto con la vigilancia epistemológica, una vigilancia ética, que evite que la voluntad de saber convierta a los sujetos de la investigación en meros medios cosificados para el conocimiento. En tal sentido, jamás habrá de olvidarse que, más allá del debate epistemológico y metodológico planteado, hay un punto en el que no hay renunciamento posible: el del compromiso inalienable con la subjetividad de las personas a quienes convertimos en población de estudio. Ellos deben saber siempre qué estamos haciendo, para qué lo hacemos, tener acceso a interacción con nosotros y recibir información de nuestros resultados. En tal sentido, más allá de las cuestiones teóricas, epistemológicas o metodológicas, o quizás incluso por ellas, la investigación social es una interacción necesaria en la que el resultado ha de ser compartido.³⁶

5. Ciudadanía y acción colectiva

La importancia remarcada de la subjetividad en la consideración de la acción colectiva se une decididamente a la voluntad de emancipación de los sujetos de la acción. Vinculado con ello, una de las problemáticas que ha vuelto en los últimos tiempos a escena tanto en la teoría social como en las bases de la acción misma es la de la ciudadanía. Siendo tal cuestión referida a la mismísima constitución de los sujetos y la subjetividad, de su

35. Usamos la expresión en el sentido acuñado por Pierre Bourdieu (1991).

36. Sobre este tema, véase Schuster, Federico L., Mario Pecheny y colaboradores. "Objetividad sin neutralidad valorativa en Jürgen Habermas", en Schuster (2002).

libertad y autonomía en las sociedades modernas, no puede hoy entenderse a la protesta sin vincularla de uno u otro modo con ella. Ello, porque la extensión o los límites de la ciudadanía alcanzan a la definición de quiénes somos y qué sea nuestra vida. No hay en las sociedades autónomas plenas de los sujetos si no es en relación con sus propias constricciones. La disputa por ampliar (o a veces sencillamente instituir) la ciudadanía se encuentra en el corazón de la protesta social contemporánea, tanto que la conexión entre protesta y revolución -tal como la entendemos en la historiografía de las eras moderna y contemporánea- no es la de dos entidades necesariamente excluyentes. Si no son la misma cosa (lo cual resultará claro por lo dicho hasta aquí), tampoco faltan lazos de potencial continuidad entre ambas.³⁷

En los estados nacionales modernos, la cuestión de la ciudadanía pareciera de suyo resuelta, tanto en lo teórico como en lo práctico. En tales estados, la ciudadanía designa al conjunto de derechos que, por igual, corresponden a los habitantes. Resulta claro, sin embargo, que nunca ha sido sencilla la superposición de ambos conjuntos (ciudadanos y habitantes), siendo la equivalencia entre ellos en la mayoría de los casos tanto un ideal normativo de la modernidad cuanto un objeto de conflicto político y luchas sociales. Las guerras, el dominio territorial de un estado sobre otro, la desigualdad social y las relaciones de clases, así como el colonialismo en todas sus formas, el imperialismo y los procesos migratorios han puesto permanentemente en cuestión el ideal ciudadano, provocando la iniquidad en el acceso a los derechos que tal ideal supone, si no muchas veces la lisa y llana exclusión de los mismos para una gran cantidad de miembros de las respectivas sociedades.

La construcción de la ciudadanía en una sociedad moderna ofrece dos dimensiones de análisis: la asignación del goce de derechos y garantías básicas a los individuos por parte del Estado y la capacidad de esos individuos de asegurar su reconocimiento pleno por medio de la participación en el espacio público. Espacio público y ciudadanía son hoy dos conceptos que se necesitan mutuamente, en tanto indican la doble dimensión del ciudadano: como sujeto pasivo del goce de derechos y como sujeto activo en la producción de tales derechos. En el mundo actual esta doble dimensión se articula en forma problemática y conflictiva, en tanto los derechos no son necesariamente garantizados de modo universal por todos los estados a todos los ciudadanos y, por otra parte, las necesidades

y demandas se extienden y transforman al punto de que el espacio público es el lugar de redefinición de derechos y garantías.³⁸

Esta caracterización de una situación problemática se aplica aun en una relectura de la teoría clásica de la ciudadanía, tal como fuera formulada por T. H. Marshall.³⁹ Los tres tipos de derechos de Marshall (civiles, políticos y sociales) son conquistas definidas y construidas históricamente en el espacio público y han tenido suerte diversa a lo largo de la historia y en las diferentes sociedades.

Hoy la ciudadanía está puesta en cuestión por un proceso de desigualdad creciente, que no sólo ha afectado claramente los derechos sociales, sino que también ha puesto en crisis, por insuficientes, los derechos políticos e inclusive, en países como el nuestro, ha llevado a replantear el componente básico de la ciudadanía: los derechos civiles. A esto hay que agregarle la pérdida relativa de soberanía de los estados nacionales en el contexto de la llamada globalización, que establece un debilitamiento adicional en el vínculo de la ciudadanía en los países dependientes.⁴⁰

En los países centrales ello se da principalmente por las fuertes corrientes inmigratorias de países pobres, que ha generado en los hechos distintas categorías de ciudadanos (los nativos descendientes de nativos, los nativos descendientes de inmigrantes, los inmigrantes legales y los ilegales) con distinto acceso relativo a las garantías y derechos ciudadanos más elementales. En los países periféricos, tal cuestión está decididamente unida al crecimiento de la desigualdad social, la pobreza, el desempleo, la indigencia y la exclusión. En el primer caso, las carencias en la ciudadanía favorecen la desigualdad y tiene impacto en el orden social. En el segundo caso, la desigualdad social extrema genera falta de ciudadanía.

Es por ello que acción colectiva y ciudadanía están hoy fuertemente unidas. Protestas sociales, movimientos y organizaciones civiles surgen continuamente en el espacio público reclamando al Estado garantías básicas de libertad, seguridad ciudadana, igualdad ante la ley, no discriminación; a lo que se agregan demandas sociales por derechos elementales a la subsistencia, la salud, la educación, pero también por el derecho a condiciones ambientales de resguardo básico.

38. Para una discusión en profundidad de estas cuestiones se recomienda ver Arendt (1993), Grüner (2002), Held (1997), Kymlicka y Wayne (1997), Miller (1997), Naishtat (1999), Pérez (2004), Ranciére (1996), Smulovitz (1997) y Taylor (1990).

39. Marshall (1997).

40. Al respecto, puede verse Hardt y Negri (2002).

³⁷ Al respecto, puede verse Tilly (1978).

El espacio público, en el que los ciudadanos pueden expresarse, peticionar, deliberar, exigir el cumplimiento de sus derechos y garantías básicas y plantear las condiciones de la reciudadanización se muestra hoy clave para las posibilidades de restauración de los ámbitos sociales y políticos en los que los actores colectivos puedan dar cuenta de sus proyectos y alcanzar el reconocimiento como sujetos de una construcción social.

En función del enfoque planteado, y de los resultados que en este mismo libro se manifiestan -no sólo en cuanto a enfoque teórico, sino principalmente en el relevamiento y análisis de la protesta social en la Argentina reciente-, resulta central abordar del modo más exhaustivo y profundo posible las formas que adquiere hoy la acción colectiva de protesta, considerándola como la producción y emergencia en el espacio público de subjetividades sociales con impacto político.

6. Protesta social y violencia

No cabrá duda de que otro gran tema que cualquier análisis de la protesta social debe considerar es el de la relación entre protesta y violencia. Se trata del grado de violencia que ella pueda alcanzar. Es más, sorprende y es cuestión de análisis habitualmente, tanto para especialistas como los que no lo son, tanto cuando el nivel de desborde y violencia que alcanza la protesta es alto como cuando es bajo. Esta diferencia suele indicar la existencia de una mayor o menor capacidad de organización de cierta importancia por parte de los sujetos de protesta.

La cuestión de la violencia ha estado históricamente ligada a la de la protesta y resulta intrínseca a ella.⁴¹ No son tantos los recursos que poseen los sujetos sociales en conflicto para expresar sus reclamos. Particularmente en los albores de los tiempos modernos, protesta social e irrupción violenta eran prácticamente sinónimos. La producción de formas de protesta de violencia restringida es el resultado de una historia que se desarrolló de allí en más de manera progresiva. La huelga obrera es, en este sentido, el paradigma de la protesta en el siglo XIX y parte importante del XX. Las manifestaciones públicas, en forma de acto o marcha, es otra de las grandes formas de protesta de violencia restringida de nuestro

tiempo. Variantes de estas formas o formas novedosas se fueron creando crecientemente en el siglo XX. Cabe decir que toda protesta es en algún sentido violenta, en la medida en que interrumpe de un modo u otro prácticas cotidianas y expresa contenciosamente un antagonismo, aunque sea de modo simbólico. Dicho esto, puede entonces remarcarse la importancia de los esfuerzos realizados por los sujetos en protesta, particularmente desde el siglo XIX en Occidente, por restringir los factores violentos de la protesta. Tales esfuerzos pueden tener explicación en función tanto de un cambio de valores de las sociedades modernas (promoción de la racionalidad y el consenso) como del valor creciente que, para el siglo pasado, alcanzó la figura de la opinión pública como juez de la legitimidad de las protestas. El recurso a la aprobación de la opinión pública resulta estratégico para muchas organizaciones de protesta del siglo XX y la opinión pública suele (en virtud de los valores ya mencionados y de cierto temor por los potenciales efectos de la violencia sobre sus propios bienes e integridad personal) bajar el pulgar a una protesta violenta.

Puesta la cuestión en estos términos, puede decirse que son varios los factores que pueden producir violencia física o material constatable en las manifestaciones de protesta:

- a. La **violencia organizada**: se trata de violencia intencional y regulada, producida como estrategia de acción por organizaciones generalmente armadas. Casos prototípicos de esta modalidad son los de la guerra popular, la guerrilla o el terrorismo.
- b. La **violencia espontánea**: suele tratarse de una violencia ligada a desbordes emocionales, más que a factores estratégicos. Siempre está en ciernes en cualquier protesta y suele exigir un esfuerzo de organización de los propios actores protestatarios prevenirla o evitarla.
- c. La **violencia provocada**: este es un tipo complementario del anterior y supone una reacción defensiva o especular ante la violencia represiva de las fuerzas legales o del contendiente.
- d. La **violencia infiltrada**: este es un caso particular pero muy importante. Los servicios de seguridad estatal (u otros) suelen infiltrarse en organizaciones de protesta y provocan actos violentos con el fin de legitimar la represión, poner en contra de la protesta a la opinión pública o dividir a los propios sujetos de la protesta.

De estos cuatro tipos de violencia, cuál pueda hacerse efectivo depende de o define modalidades de la protesta. Pero ninguno de ellos resulta imposible. La violencia, según se dijo, es tan constitutiva de la protesta como posible estratégica y conceptualmente es su restricción. Así, por

⁴¹ Por supuesto que nuestro punto de partida puede resultar polémico. Frente a la concepción que asumimos, según la cual la violencia es una dimensión constitutiva de los procesos de ruptura del orden social establecido, podría oponerse otra según la cual ella habrá de verse como antagónica a la posibilidad misma de la acción. Al respecto, se recomienda con énfasis la lectura de los trabajos de H. Arendt (1993).

ejemplo, la protesta social reciente en la Argentina viene mostrando en estos días una inusitada capacidad de restringir la violencia surgida de su propio seno. Ello no es fácil y marca una decisión efectiva de sus organizadores y capacidad de ponerla en acto. La dimensión y extensión de la protesta es lo suficientemente importante en el caso enunciado como para que su decurso no pueda establecerse de antemano. Así como el Estado y la economía argentinas viven una situación sin precedentes por la gravedad alcanzada por la crisis, las protestas sociales, un clásico sociopolítico de los años noventa, han tomado por primera vez en el actual período democrático la forma de un potencial sujeto de acción política, uniendo fuerzas sindicalizadas y nuevas organizaciones sociales.

7. A modo de conclusión

La idea de que el mundo es una totalidad homogénea, unitaria, coherente o armónica atravesó a buena parte del pensamiento humano durante casi tres mil años. Las protestas sociales, como formas de expresión política, social y cultural de la subjetividad, sin embargo, muestran que la diversidad, el conflicto y la dislocación son constitutivos de la realidad social. Es en ese horizonte en el que hemos situado el presente trabajo. Así, en él hemos pretendido abordar la protesta social y la acción colectiva como formas políticas de configuración subjetiva. Lo hicimos partiendo de la base de pensar que el concepto de subjetividad ya no es en las ciencias sociales contemporáneas un concepto derivado o secundario, respecto de los factores objetivos de la explicación científica. Sabemos hoy que no existe una realidad objetiva, de la que la subjetividad fuera una representación deformada. La subjetividad es constitutiva de la propia realidad social. Expresión de la subjetividad quiere decir expresión de las necesidades, demandas y deseos de los miembros (diversos) de una sociedad.

Ahora bien, resulta imprescindible aclarar que el carácter constitutivo de la diversidad no significa cosificarla, esto es, hacer de ella una nueva sustancialidad de lo social. Por el contrario, se trata de poner en cuestión todo intento sustancialista, indicando que no hay tal sustancia de las sociedades. El imperio de la diversidad indica el dominio de la negatividad en la conformación y entendimiento de las sociedades, esto es, de la falla ineluctable de estructuración de lo social, tal que no hay principio alguno, por potente que fuere, que pueda agotar la representación o el funcionamiento del orden social (objetivo-subjetivo). En definitiva, la creciente

apertura de las dimensiones de contingencia, indeterminación y complejidad en la construcción y funcionamiento de dicho orden.

En síntesis, debemos acostumbrarnos a vivir en un mundo donde el horizonte de la homogeneidad y la integración absolutas desaparezca, un mundo sin utopías restauradoras de una herida irrestaurable, un mundo hecho de provisoriedades. En ese mundo, el lugar de la política es central. Porque es la política la que debe garantizar la constitución de los derechos crecientes y potencialmente inagotables de los ciudadanos. Convivir en el conflicto, escuchar las voces de las subjetividades, producir bienes y derechos es la tarea que debemos afrontar como ciudadanos del mundo del futuro, y las ciencias sociales han de asumir la responsabilidad que les toca en el conocimiento y la interpretación de las condiciones de ese futuro.

Respecto de la protesta social, diremos que su destino no resulta inexorable. En ella se expresa el carácter incompleto de la representación política; ella manifiesta lo excluido de la representación formal. Sin embargo, la propia protesta puede volverse rutinaria y adquirir una forma normalizada en la construcción y planteo de las demandas sociales orientada al sistema político. La protesta social es en sí misma una forma de ruptura del orden establecido, pero tal ruptura puede conducir por distintos caminos. Puede ser una revolución, puede ser una revuelta con consecuencias institucionales, puede ser un estallido y no ir más allá, puede ser una expresión circunstancial de demandas insatisfechas y sin cauce formal de manifestación, puede devenir en un movimiento social o político y consolidarse en el tiempo o puede sencillamente volverse una forma rutinizada de la acción política o social, dando lugar a una normalización de un espacio de representación informal.

La protesta social está fuertemente vinculada -con las relativizaciones a esta altura obvias para el lector- a los procesos de configuración subjetiva que tiene una sociedad. Así, una sociedad fabril de pleno empleo tiende a favorecer el desarrollo de protestas de matriz sindicato-céntrica, una sociedad con un Estado autoritario hace lo mismo con protestas de matriz cívica o una sociedad con altos índices de desempleo con las protestas de base territorial, y así puede seguirse con varias otras combinaciones posibles.

Finalmente, digamos que la protesta como tal no garantiza, según habrá quedado claro hasta aquí, la construcción de movimientos sociales o políticos. Precisamente, el interés del concepto de protesta está dado por la amplitud de análisis que permite, incluyendo las acciones o eventos que quedan fuera de conceptos como movimiento, como son los fenóme-

nos de acción fragmentaria, esto es, el conjunto de acciones que no alcanzan continuidad en el tiempo o expansión en el espacio, muchas veces limitándose a una única acción en único lugar. El carácter fragmentado de la protesta se liga generalmente -como en la Argentina en los años noventa- a un proceso de singularización de las demandas con alta localización, poca continuidad temporal y escasa fortaleza identitaria. Visto así, podremos abordar con pretensión cognoscitiva fenómenos de trascendencia social y política, como los acontecimientos de diciembre de 2001 en este mismo país, que desembocaron en una de las mayores crisis de la historia nacional, con el descabezamiento del Estado, a raíz de la renuncia del entonces presidente de la nación, el desmoronamiento relativo del sistema político y el comienzo de una etapa de redefinición social, económica y política que, de un modo u otro, marcará el futuro argentino.⁴² Sin embargo, ni éste ni ningún otro caso particular de similar importancia alcanzará la explicación y comprensión necesarias si no se asume la consideración de una compleja combinación de factores, que incluye un proceso histórico de acumulación relativa en el tiempo de condiciones objetivas y fuerzas subjetivas, tanto como la capacidad de constitución política de la acción colectiva, que requiere del proceso anterior (al menos de algún proceso previo), pero que no se deriva necesariamente de él. Se trata de la dialéctica entre proceso y acontecimiento o entre necesidad y contingencia; de ello, y no de otra cosa, hemos tratado de ocuparnos en el presente trabajo.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (1993), *La condición humana*, Barcelona Paidós.
- Auyero, Javier (2002), *La Protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*, Buenos Aires, Libros del Rojas.
- AA. W (2003), *Argumentos n° 1*, Revista electrónica. Localización: <http://www.fsoc.uba.ar/instituto/argumentos>, Buenos Aires, IIGG.
- Beck, U. (1999), *La invención de lo político*, Buenos Aires, FCE.
- Bendix, R. (1974), *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bilbao, Andrés (1995), *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Trotta.

- Bonnet, A. (2002), "Crisis, insurrección y caída de la convertibilidad. Que se vayan todos", *Revista Theomai*, N° Especial, Invierno de 2002.
- Bourdieu, P. (1991), *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- Calhoun, Craig (ed.) (1994), *Social Theory and the Pohtics ojldentity*, Oxford, Blackwell, (Third reprint, 1996).
- Cohén, J. (1985), "Strategy of identity: new theoretical paradigms and contemporary social movements", *Social Research*, Vol. 52, N° 4.
- Colectivo Situaciones (2002), *19 y 20. Apuntes para el nuevo protagonismo social*, Buenos Aires, Ed. de Mano en Mano.
- Derrida, J. (1997), *Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad*, Madrid, Tecnos.
- Di Marco, G., Palomino, H., Altamirano, R., Méndez, S., Lischaber de Palomino, M. (2003), *Movimientos sociales en argentina: La politización de la sociedad civil*. Buenos Aires.
- Eckstein, S (coord.) (2001), *Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos*, México, Siglo XXI.
- Elster, J. (1991), *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa, (2ª ed.).
- Farinetti, M. (1999), "¿Qué queda del movimiento obrero? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina", *Trabajo y Sociedad*, N° 1, 1999.
- Favaro, Bucciarelli y Iuorno (1997), "La conflictividad social en Neuquén. El movimiento cutralquense y los nuevos sujetos sociales", *Realidad Económica*, N° 148, mayo/junio de 1997.
- Foucault, M. (1983), "El sujeto y el poder" en Dreyfus y Rabinow, *Michel Foucault. Más allá del estructuralismos y la hermenéutica*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.
- Foweraker, Joe (1995), *Theorizing Social Movements*, London, Pluto Press.
- Giarracca, N. y colaboradores (2001a), *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y cñsis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza.
- (200 Ib). *Vejeciones X 8. Arte y Protesta Social en Buenos Aires*. IIGG, Informes de Coyuntura 2, Buenos Aires.
- Giddens, A. (1984), *The constitution of Society*. Cambridge, Polity Press.
- (1991), *Consecuencias de la Modernidad*, Madrid, Alianza.

⁴² Para el análisis del caso, véase Schuster y otros (2002), Auyero (2002), Bonnet (2002), Colectivo Situaciones (2002) y Svampa y Pereyra (2003).

- Gómez, M. (2002), "Crisis del capitalismo, formas de conciencia y resurgir de la acción colectiva", *Revista Theomai*, Número Especial, Invierno de 2002.
- Grüner, E. (2002), *El fin de las pequeñas historias*, Buenos Aires, Paidós.
- Habermas, J. (1995), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (1998), *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta.
- Hardt, M. y Negri, A. (2002), *Imperio*, Buenos Aires, Paidós.
- Held, D. (1997), "Ciudadanía y autonomía", *Agora*, N° 7, Buenos Aires, 1997.
- Heyting, A. (1976), *Introducción al intuicionismo*, Madrid, Tecnos.
- Hirschman, Albert (1994), *Salida, voz y lealtad*, México, FCE.
- Hobsbawm, Eric (1968), *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel.
- Jenkins, J. C. (1994), "La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales", *Zona Abierta*, N° 69, Madrid, Pablo Iglesias, 1994.
- Johnston, Hank y Klandermans, Bert (eds.) (1995), *Social Movements and Culture*, London, University College of London Press.
- Klachko, Paula (1999), *Central Coy Plaza Huincul El primer corte de ruta*. PIMSA, Buenos Aires.
- Klandermans, Bert, Kriesi, Hanspeter y Tarrow, Sidney (1988), *International Social Movement Research*, volume 1. Connecticut/London, JAI Press.
- Kymlicka, W y Wayne, N. (1997), "El retorno del ciudadano", *Agora*, N° 7, Buenos Aires, 1997.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1985), *Hegemony and Socialist Strategy*, London, Verso.
- Laclau, Ernesto y Zac, Lilian (1995), "Minding the Gap", en Laclau, E. (ed.), *The Making of Political Identities*, London, Verso.
- Laclau, Ernesto (1996), *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- (1990), *New Reflections on the Revolution of Our Time*, London, Verso.
- Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.) (1994), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

- Lucita, E. (2001), "Cortando rutas, abriendo nuevos senderos. Viejas y nuevas formas de lucha", *Cuadernos del Sur*, N° 32, Noviembre, 2001.
- Luhmann, N. (1992), *Sociología del riesgo*, México, Ed. Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara.
- Marshall, T. H. (1997), "Ciudadanía y clase Social", *Revista española de investigaciones sociológicas*, N° 79, julio-septiembre, 1997.
- Marx, G. y McAdam, D. (1994), *Collective Behavior and Social Movements. Process and Structure*, New Jersey, Prentice Hall.
- McAdam, D. (1982), *Political Process and the Development of Black Insurgency*, Chicago, University of Chicago Press.
- McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (eds.) (1999), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, ISTMO.
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, Ch. (2001), *Dynamics of Contention*, New York, Cambridge University Press.
- Melucci, A. (1994), "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", *Revista Zona Abierta*, N° 69, España, 1994.
- Miller, D. (1997), "Ciudadanía y pluralismo", *Agora*, N° 7, Buenos Aires, 1997.
- Moulines, U. (1989), *Exploraciones Metacientíficas*, Madrid, Alianza.
- Munck, G. (1995), "Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales", *Revista Mexicana de Sociología*, N°3, 1995.
- Naishtat, E. (1999), "Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público", en Vermeren, P, Quiroga, H. y Villavicencio, S. (comps), *Filosofías de la ciudadanía: sujeto político y democracia*, Rosario, Homo Sapiens.
- Nardacchione, G. (2005), "La acción colectiva de protesta: del antagonismo al espacio público", en Naishtat, E, Nardacchione, G., Schuster, E L. y Pereyra, S. (comps.), *Tomar la palabra*, Buenos Aires, Prometeo.
- Nun, J. (1995), *La rebelión del coro*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Offe, C. (1988), *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Ed. Sistema.
- Olson, Mancur (1992), *La lógica de la acción colectiva*, México, Limusa.
- Pérez, G. (2005), "Pálido fuego: Hannah Arendt y la declinación de la figura del trabajador en las sociedades contemporáneas", en Naishtat,

- E, Nardacchione, G., Schuster, EL. y Pereyra, S. (comps.), *Tomar la palabra*, Buenos Aires, Prometeo.
- Pizzorno, Alessandro (1994), "Identidad e interés", *Zona Abierta*, N° 69, Madrid.
- Ranciére, J. (1996), *El desacuerdo: política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ricoeur, R (1996), *Sí mismo como otro*, México DF, Siglo XXI.
- (1999), *Historia y narratividad*, Barcelona, Paidós.
- Scribano, Adrián (1999), "Argentina "cortada": cortes de ruta y visibilidad social en el contexto de ajuste", en López Maya, Margarita (ed.), *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en A. Latina en los años de ajuste*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Schuster, Federico L. (1995a), "Exposición. Hermenéutica y ciencias sociales", en AA. W, (1995), *El oficio de investigador*, Instituto de Invest. en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires /Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- (1995b), "Identidades nacionales", en Rapoport, Mario (ed.), *Globalización económica, integración regional e identidades nacionales*, Buenos Aires, Ediciones Ciclos.
- (1997), "Política y subjetividad: el desafío de la complejidad en las ciencias sociales de fin de siglo", en *Agora. Cuaderno de Estudios Políticos*, Año 3, N° 6, Buenos Aires, pp. 153-163.
- (1997), "Protestas sociales y represión a la oposición política", en *Informe anual de la situación de los derechos humanos en la Argentina*, CELS.
- (1999), "Social Protest in Argentina today: Is There Anything New?", en Muñoz, Josep y Riba, Jordi (eds.), *Treball i vida en una economía global*, Barcelona, Ediciones Llibrería Universitaria.
- (2001), "Turbulencia 2001", *Encrucijadas*, Buenos Aires, UBA.
- (comp.) (2002), *Eilosofíay métodos de las ciencias sociales*, Buenos Aires, Manantial, .
- Schuster, Federico y Pereyra, Sebastián (2001), "La protesta social en la Argentina democrática. Balance y perspectivas de una forma de acción política", en Giarracca, Norma y colaboradores, *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza.
- Schuster, Federico y Scribano, Adrián (2001), "Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura.", *Observatorio Social de América Latina*, n° 5, Buenos Aires, CLACSO, septiembre de 2001.
- Schuster, Federico, Pérez, Germán, Pereyra, Sebastián, Armelino, Martín, Bruno, Matías, Larrondo, Marina, Patrici, Nicolás, Várela, Paula, Vázquez, Melina (2002), *La trama de la crisis. Modos y formas de protesta social a partir de los acontecimientos de diciembre de 2001*. IIGG. Informes de Coyuntura 3, Buenos Aires.
- Smulovitz, C. (1997), "Ciudadanos, derechos y política", *Agora*, N° 7, Buenos Aires, 1997.
- Stavrakakis, Yannis (1997), "Green Ideology: a Discursive Reading", *Journal of Political Ideologies*, 2(3), p. 259-279.
- Stedman Jones, G. (1989), *Lenguajes de clases*, Madrid, Siglo XXI.
- Svampa, Maristella (ed.) (2000), *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*, Buenos Aires, Biblos-UNGS.
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos.
- Tarrow, Sidney (1997), *Poder en movimiento*, Madrid, Alianza.
- Taylor, Ch. (1990), "Modes of Civil Society", *Public Culture*, Vol. 3, N° 1, 1990.
- Thompson, E. R (1995), *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica.
- Tilly, Charles (1978), *Erom mobilisation to revolution*, McGraw-Hill.
- (1990), "Modelos y realidades de la acción colectiva popular", *Revista Zona Abierta*, N° 54/55.
- (1998), *Las Revoluciones europeas. 1492-1992*, Barcelona, Crítica.
- Touraine, A. (1987), *El regreso del actor*, Buenos Aires, Ed. EUDEBA.
- (1997), *Podemos vivir juntos. Iguales y diferentes*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Villanueva, E. y Gómez, M. (2001), "Conflictividad laboral y protesta social: cambios en las estrategias de lucha ante la exclusión", *Taller-Revista de Sociedad, Cultura y Política*, Vol.5, N° 15, Abril de 2001.
- Vbn Wright, G. H. (1979), *Explicar y comprender*. Alianza, Madrid.
- Wallerstein, I. y otros (1999), *Movimientos antisistema*, Madrid, Akal.
- Zizek, S. (2001), *El espinoso sujeto*, Buenos Aires, Paidós.